

Mar del Plata, Miércoles 6 de Setiembre de 2023

# Impulsan programa para fortalecer emprendimientos liderados por mujeres

La Municipalidad de General Pueyrredon, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, acompañan el Programa de Fortalecimiento para Emprendimientos Liderados por Mujeres, en el que serán seleccionados 50 emprendimientos que recibirán una beca al 100% de acompañamiento y vinculación en sus primeros cuatro años de proyecto.

Los emprendimientos deben tener visión de impacto abarcando áreas ambientales, sociales y económicas, y fomentando la creación de una comunidad colaborativa que inspire y empodere.

La comunidad emprendedora es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo económico. En este contexto, el Programa de Fortalecimiento en Impacto para Emprendimientos liderados por mujeres en el Área Metropolitana de Buenos Aires y Mar del Plata tiene la misión de impulsar y fortalecer modelos de negocios llevado adelante por mujeres, brindando las herramientas necesarias para el éxito desde la gestión operativa, la perspectiva de género, la vinculación entre pares e instituciones y las herramientas digitales.

Este programa está destinado a emprendedoras que se encuentren en los primeros cuatro años de su proyecto, hayan realizado ventas en los últimos tres meses, residan en Mar del Plata y quieran fortalecer la mirada de impacto social y ambiental de su emprendimiento.

Las interesadas tienen tiempo para

inscribirse hasta el 15 de septiembre en [bit.ly/emprendedoresmmp2023](https://bit.ly/emprendedoresmmp2023) y el encuentro de apertura se realizará el 21



de septiembre en Villa Victoria, Matheu 1851

Desde la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación se acompaña a la organización de Mayma Humanidad Emprendedora y la colaboración de PepsiCo, comprometidos en impulsar un cambio positivo en la comunidad emprendedora liderada por mujeres.

## CIUDAD EMPRENDEDORA

En el marco de la alianza público-privada, la Red de Innovación Local (RIL) lanzó la primera edición del Programa Ciudades Emprendedoras, que apunta a brindar a las cinco ciudades seleccio-

nadas -entre las que se encuentra General Pueyrredon- las herramientas necesarias para potenciar la articulación

entre las empresas y los emprendedores. Esta propuesta busca guiar a las ciudades en el diseño de una estrategia integral para abordar el desarrollo emprendedor.

En ese marco, se invita a todos los emprendedores de la ciudad a inscribirse en el mapeo emprendedor en el siguiente enlace [bit.ly/emprendedoresmmp2023](https://bit.ly/emprendedoresmmp2023), colocando seguido nombre y apellido.

Desde la organización de esta iniciativa informaron que "una ciudad emprendedora impulsa el desarrollo socioeconómico de las personas a través del fomento de una cultura empre-

dedora, promoviendo la formación de empresas, proyectos e ideas de innovación, acompañando sus procesos, aportando valor a su entramado productivo, creando redes de articulación y fomentando la generación de empleo en territorio".

Por otro lado, desde la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación de la Municipalidad agregaron que "es una oportunidad para seguir posicionando a la ciudad como ícono del emprendedurismo".

Asimismo, la directora General de Empleo, Economía Social y Formación para el Trabajo, Selena Marinelli, informó que "el proceso de selección se realizó mediante una inscripción y un auto-diagnóstico del trabajo realizado hasta el momento en el eje emprendedor. A su vez, se alienta a todos los emprendedores a sumarse y aprovechar esta oportunidad para seguir potenciando el trabajo local".

Las instituciones y organizaciones locales que tengan como objetivo potenciar el nacimiento y crecimiento de emprendimientos también pueden participar del programa completando el siguiente formulario [bit.ly/empresasapoyoemprendedor](https://bit.ly/empresasapoyoemprendedor).

El programa cuenta además con el acompañamiento de RE/MAX, ASEA (Asociación de Emprendedores Argentinos), Infomedia y Marea Venture Partners, fueron seleccionadas también las ciudades de Almafuerde (Córdoba), Bariloche (Río Negro), Corrientes (Corrientes) y Paraná (Entre Ríos).

## Día del Empleado de Comercio se traslada al lunes 25

En la sede de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP), se reunieron representantes del Sindicato de Empleados de Comercio Zona Atlántica, encabezados por su titular Guillermo Bianchi y directivos de la entidad.

En el encuentro se trató el traslado del feriado nacional por el día del empleado de comercio que se celebra el próxi-

mo 26 de septiembre al día lunes 25, tal como se ha hecho en anteriores oportunidades, por acuerdo nacional.

A razón de lo cual, dicho día establecido por Ley 26.541, deberá asimilarse a los feriados nacionales a todos los efectos legales, en los que rigen las normas sobre el descanso dominical.

En este sentido desde la entidad gremial empresaria se destacó que trasla-

dar la celebración al día lunes fomenta la posibilidad de recibir más visitantes

en la ciudad, por los empleados de comercio de las localidades aledañas

## PARO DOCENTE POR 48 HORAS

Los docentes agrupados en Suteba Multicolor anunciaron un paro por 48 horas para este miércoles 6 y jueves 7 de septiembre en pedido de reapertura de paritarias para tener un salario mínimo igual a la canasta familiar por cargo, y en defensa del derecho a la educación pública y gratuita.

En Mar del Plata además llevarán adelante una concentración el miércoles a las 11 frente a la Municipalidad en el

marco de la jornada nacional de lucha.

Otro de los reclamos que llevaron a decretar el paro por 48 horas son: la defensa de la educación sexual integral, laica, científica y con perspectiva de género; en contra del sistema de voucher y de la privatización de la educación que propone el candidato presidencial Javier Milei. También se movilizarán en contra de las reformas anti educativas, entre otros temas.

### EDICTO

DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, JUEZ, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 sito en Av. Laprida N°33, torre 1, planta baja, de Resistencia, Chaco, a los fines de la notificación a los SUCESORES del Sr. MOISES ABRAHAM LAREDO: Sres. ANAHI DE LAS MERCEDES BENTOLILA, D.N.I. N° 23.480.853, y JOSE ANDRES OSVALDO BENTOLILA, D.N.I. N° 25.047.481-hijos del Sr. Ricardo Abraham Bentolila (fallecido), nietos de la Sra. Oro Laredo (fallecida), y bisnietos del Sr. Moises A. Laredo (fallecido)- de conformidad a los Arts. 162, 163 y 164 del CPCC CITACELOS por edictos, que se publicaran por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, emplazándolos por DIEZ (10) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para los que los represente, en los autos caratulados "CIVIDINI, CARLOS RAMON LALOY C/ SUCSORES DE LAREDO, MOISES ABRAHAM y BENTOLILA JOSE ANDRES OSVALDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. 5281/22. Resistencia, 28 de agosto de 2023.-